

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

33

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 49
(Extraordinaria)
Sumario
(15 de diciembre de 1982)
16 de diciembre de 1982

RESERVADO

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.22).
 - 1) Representación de Chile. Certificados oficiales de origen, de calidad, fito y zoosanitarios (ALADI/CR/1.21).

(Remite copia de la firma y media firma del señor Sergio de Ferrari Jullian, funcionario del Servicio Agrícola y Ganadero, autorizado para suscribir dichos certificados).
 - 2) Representación de Chile. Documentos oficiales de origen, de calidad y fitosanitarios para productos y sub-productos pesqueros de exportación chilena (ALADI/CR/di 1.22).

(Remite nómina con la firma y media firma de los funcionarios del Servicio Nacional de Pesca, facultados para extender los mencionados documentos).
 - 3) Informe final de la primera reunión de la Banca Comercial de los países de la ALADI (ALADI/BC/I/Informe).
 - 4) Informe del grupo de trabajo ad-hoc al Comité sobre programa de trabajos de la Asociación para 1983 (ALADI/CR/dt 6/Rev. 3).
 - 5) Medidas para aliviar la crisis económico-financiera de Bolivia (ALADI/SEC/Propuesta 17).

SE APRUEBA.

Punto 3 del orden del día.

3. Informe del grupo de trabajo ad-hoc al Comité sobre programa de trabajos de la Asociación para 1983 (ALADI/CR/dt 6/Rev. 3).

SE APRUEBA la Resolución 23, sobre "Programa de trabajos de la Asociación para 1983".

- Programa de trabajos para 1982. Informe de las tareas realizadas hasta el 31 de agosto y proyección para el período setiembre-diciembre (ALADI/SEC/di 69, 69.1, 69.2 y 70).

Asimismo, la Secretaría elaborará un documento informativo sobre la Resolución 8 del Consejo de Ministros en lo relativo al examen y adecuación de la estructura jurídica vigente en la ALALC.



APROBADA
en la 50^a Sesión

ALADI/CR/Acta 49
(Extraordinaria)
15 de diciembre de 1982
Horas: 11.30 a 12.20

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.22).
 - 1) Representación de Chile. Certificados oficiales de origen, de calidad, fito y zool sanitarios (ALADI/CR/di 1.21).
 - 2) Representación de Chile. Documentos oficiales de origen, de calidad y fitosanitarios para productos y subproductos pesqueros de exportación chilena (ALADI/CR/di 1.22).
 - 3) Informe final de la primera reunión de la banca comercial de los países de la ALADI (ALADI/BC/I/Informe).
 - 4) Informe del grupo de trabajo ad-hoc al Comité sobre programa de trabajos de la Asociación para 1983 (ALADI/CR/dt 6/Rev. 3).
 - 5) Medidas para aliviar la crisis económico-financiera de Bolivia (ALADI/SEC/Propuesta 17).
3. Informe del grupo de trabajo ad-hoc al Comité sobre programa de trabajos de la Asociación para 1983 (ALADI/CR/dt 6/Rev. 3).
 - Programa de trabajos para 1982. Informe de las tareas realizadas hasta el 31 de agosto y proyección para el período setiembre-diciembre (ALADI/SEC/di 69, 69.1, 69.2 y 70).

Preside:

EDUARDO SANTOS ALVITE

Asisten: Rodolfo C. Santos y Luis García Tezanos Pinto (Argentina); Isaac Maida na Quisbert (Bolivia); Alfredo Teixeira Valladao; Luiz Cláudio Pereira Cardoso, Luis César Vinhaes Da Costa y Mauro Luiz Iecker Vieira (Brasil); Guillermo Franco Camacho (Colombia); Juan Pablo González González y Guillermo Anguita Pinto (Chile); Eduardo Santos Alvite y Francisco Martínez Salazar (Ecuador); Roberto Martínez Le Clainche, Antonio León Zárate y Dora Rodríguez Romero (México); Antonio Félix López Acosta y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); Luis Macchiavello Amorós, Juan Luis Reus Luxardo, Hugo Claudio De Zela Martínez y Eduardo Gómez Sánchez (Perú); Juan José Real, Héctor Carlevaro Torres, José Roberto Muineló y Rossana Rubiños Velázquez (Uruguay); Moritz Eiris Villegas, Horacio Arteaga Acosta y Jenny Clauwert González (Venezuela); René E. Ortuño (CEPAL).

Secretario General: JULIO CESAR SCHUPP.

Secretaría: CARLOS ONS INDART.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.22).

SECRETARIA (Carlos Ons Indart). Corresponde dar entrada al documento ALADI/SEC/di 2.22 que contiene las siguientes notas recibidas y documentos emitidos para la presente sesión.

1) Representación de Chile. Certificados oficiales de origen, de calidad, fito y zoosanitarios (ALADI/CR/di 1.21).

"No. 516/56. Montevideo, 10 de diciembre de 1982.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de remitirle, como anexo a la presente nota, una copia de la firma y la media firma del señor Sergio de Ferrari Jullian. El

//

mencionado funcionario del Servicio Agrícola y Ganadero de Chile, está debidamente autorizado para suscribir certificados oficiales de origen, de calidad y también, fito y zoonosanitarios.

La Representación de Chile aprovecha la oportunidad para reiterarle a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

- 2) Representación de Chile. Documentos oficiales de origen, de calidad y fitosanitarios para productos y subproductos pesqueros de exportación chilena (ALADI/CR/di 1.22).

"No. 517/57. Montevideo, 10 de diciembre de 1982.

La Representación Permanente de Chile ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General de la ALADI y tiene el honor de remitirle, como anexo a la presente nota, una nómina con la firma y media firma, de funcionarios del Servicio Nacional de Pesca, facultados para extender documentos oficiales de origen, de calidad y fitosanitarios para productos y subproductos pesqueros de exportación chilena.

La Representación de Chile aprovecha la oportunidad para reiterarle a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

- 3) Informe final de la primera reunión de la banca comercial de los países de la ALADI (ALADI/BC/I/Informe).
- 4) Informe del grupo de trabajo ad-hoc al Comité sobre programa de trabajos de la Asociación para 1983 (ALADI/CR/dt 6/Rev. 3).
- 5) Medidas para aliviar la crisis económico-financiera de Bolivia (ALADI/SEC/Propuesta 17).
3. Informe del grupo de trabajo ad-hoc al Comité sobre programa de trabajos de la Asociación para 1983 (ALADI/CR/dt 6/Rev. 3).
- Programa de trabajos para 1982. Informe de las tareas realizadas hasta el 31 de agosto y proyección para el período setiembre-diciembre (ALADI/SEC/di 69, 69.1, 69.2 y 70).

SECRETARIA (Carlos Ons Indart). El documento ALADI/CR/dt 6/Rev. 3 contiene los resultados del último examen realizado por el grupo del programa de trabajos de la Asociación para 1983.

A fin de facilitar la toma de decisiones sobre este documento, la Secretaría se permitiría reiterar ahora algunos esclarecimientos ya hechos en el grupo de trabajo.

Con relación al Capítulo I, punto A), numeral 5, se incluyó la referencia al artículo 49 del Tratado de Montevideo 1980, en el cual se mencionan con carácter ilustrativo una serie de materias de política comercial en torno a las cuales se habían manifestado algunas preocupaciones por parte de una Representación.

Asimismo, en el Capítulo I, numeral B), se dejó en claro, en el grupo de trabajo, que las actividades vinculadas a la promoción de acuerdos de alcance parcial y regional no estaban limitadas de manera alguna a acuerdos a celebrarse entre los países miembros, sino que también cubrían las posibilidades de acuerdos entre países miembros y latinoamericanos no miembros; y que de hecho estas posibilidades estaban siendo tenidas en cuenta en algunos sectores específicos, como en el caso de fertilizantes y de pesca.

En relación a la enumeración de sectores, se había señalado que los que se indican expresamente en los puntos 1.1 a 1.6 del programa de trabajos, son aquéllos en los cuales se prevén actividades en profundidad. De esos sectores hay dos, el relativo a máquinas-herramientas y maquinarias agrícolas que cubre actividades productivas específicas dentro de ramas de bienes de capital. Otro sector que había sido solicitado, el de siderurgia, está cubierto en el punto 2 "Gestiones y actividades de apoyo, iniciativas específicas derivadas de reuniones empresariales ...". La Secretaría convocó a una reunión del grupo de trabajo empresarial de industria siderúrgica, que ya tuvo lugar en el presente año, del cual salieron proyectos de acuerdo que van a ser examinados en una segunda reunión el año próximo.

Respecto a los restantes sectores que se habían solicitado en el grupo de trabajo, van a ser contemplados dentro del punto 1 "Establecimiento de un programa de mediano plazo para promover la concertación de acuerdos de alcance parcial ...".

En relación a las inquietudes que se habían suscitado por la inclusión del sector energético, dentro del estudio específico sobre compras y contrataciones del sector público, convendría destacar que la Secretaría ha suscrito ya un acuerdo de cooperación técnica con la Secretaría General de la OLADE; y que las actividades que se desarrollen en esta materia se van a realizar coordinadamente con la Secretaría General de la OLADE, lo cual, obvia cualquier posibilidad de duplicación o interferencia entre las funciones de estos organismos.

En materia de cooperación agrícola y pesquera las previsiones de la Secretaría como se indica en el documento di 70 que sirvió de base a la consideración del programa de trabajos, están limitadas en la presente etapa a algunos aspectos de cooperación instrumental, fundamentalmente la armonización de normas de calidad y la cooperación fito y zoonosanitaria, la cual está expresamente prevista dentro del Tratado.

En relación al calendario de reuniones empresariales y gubernamentales, el grupo estimó no era materia del programa de trabajos. La Secretaría está en condiciones de adelantar de que en relación a las reuniones empresariales, sistemáticamente, todos los años comunica el calendario del año si

//

guiente antes de la finalización del ejercicio y que posteriormente se pone en conocimiento de las Representaciones cualquier modificación de dicho calendario.

Asimismo, la Secretaría ha previsto distribuir el programa de reuniones gubernamentales que puede llevarse a cabo en el 83 junto con los objetivos y las agendas de las mismas; reuniones que, de acuerdo a disposiciones del Tratado de Montevideo 1980, van a tener que ser oportunamente convocadas por el Comité de Representantes.

Finalmente, señor Presidenta, la Representación de México había propuesto en el grupo de trabajo incluir un punto referido a la definición de la situación jurídica de las disposiciones adoptadas en el marco de la ALALC. En ese momento se entendió que la situación jurídica era muy clara y que esas disposiciones, en la medida que no estuvieran expresamente recogidas en resoluciones de los órganos de la ALADI o en resoluciones del Consejo de Ministros, que expresamente se incorporaban a la estructura jurídica de la ALADI, habían perdido su vigencia. Se consideró, entonces, la conveniencia de parte de varias Representaciones presentes en el grupo de trabajo, de que la Secretaría a través de un documento informativo explicitara en qué medida se había dado cumplimiento y en qué situación estaban los mandatos de la Resolución 8 del Consejo de Ministros relativos al examen y adecuación de la estructura jurídica vigente en la ALALC. Si no hubiera observaciones de parte del Comité la Secretaría procuraría elaborar un documento informativo con ese alcance.

PRESIDENTE. Así procederíamos.

A continuación, pasaríamos a votar el proyecto de resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Se vota: Unanímidad.

En consecuencia, SE APRUEBA la

"RESOLUCION 23

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 38, literal n) y 35, literal e) del Tratado de Montevideo 1980,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el programa anual de trabajos de la Asociación para 1983, que se incluye como anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO.- Encomendar a la Secretaría General que presente al Comité de Representantes:

- a) Informes cuatrimestrales sobre el estado de cumplimiento del presente programa de trabajos incluyendo la información sobre los gastos de ejecución para cada uno de los programas desarrollados, durante el período respectivo, y las previsiones de actividades a desarrollar en el siguiente cuatrimestre; y
- b) El proyecto de programa anual de trabajos para 1984 y su correspondiente fundamentación, a más tardar el 30 de setiembre de 1983.

TERCERO.- En los informes cuatrimestrales a que se refiere el literal a) del artículo segundo, la Secretaría General incluirá, para conocimiento del Comité de Representantes los términos de referencia establecidos para servicios de consultoría externa que hayan sido contratados o que se prevea contratar, en los períodos que cubra cada informe.

//

ANEXO

PROGRAMA DE TRABAJOS DE LA
ASOCIACION PARA 1983

I. PROMOCION Y REGULACION DEL COMERCIO RECIPROCO, COMPLEMENTACION ECONOMICA Y ACCIONES DE COOPERACION ECONOMICA QUE COADYUVEN A LA AMPLIACION DE LOS MERCADOS

A. Area de preferencias económicas y normas que regulan su funcionamiento

1. Preferencia arancelaria regional.

1.1 Prosecución de los estudios orientados a apoyar la puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional, contemplando todos los aspectos indicados en la Resolución 5 del Consejo de Ministros.

1.2 Aprobación por los órganos de la Asociación, de las disposiciones que permitan la puesta en vigencia de la preferencia arancelaria regional por parte de los países miembros.

2. Prosecución de las tareas de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980.

3. Tareas de apoyo a las negociaciones para concertación de acuerdos de alcance parcial o regional que emprendan los países miembros.

4. Armonización técnico-formal de los aranceles aduaneros y las legislaciones aduaneras de los países miembros.

4.1 Tareas vinculadas a la armonización de la nomenclatura arancelaria.

4.2 Tareas vinculadas a la armonización de los sistemas de valoración aduanera y la forma de expresión de los gravámenes a la importación.

4.3 Estudios sobre las legislaciones aduaneras y tareas vinculadas a su armonización.

4.4 Evaluación global de la ejecución de las actividades aduaneras programadas y de los requerimientos futuros.

5. Normas de política comercial.

- Tareas relacionadas con la identificación, estudios y eventual establecimiento de normas de política comercial en aquellas materias que requieran ser reguladas con carácter general o uniforme para el funcionamiento del área de preferencias económicas (artículo 49 del Tratado de Montevideo 1980)

6. Tareas relacionadas con el cumplimiento de los artículos 35, inciso a), ii) y 38, incisos i) y k) del Tratado de Montevideo 1980.

B. Promoción de acuerdos de alcance parcial y regional

1. Establecimiento de un programa de mediano plazo para promover la con
certación de acuerdos de alcance parcial y regional por sectores in
dustriales.
 - 1.1 Sector químico-farmacéutico.
 - 1.2 Sector de la industria alimenticia.
 - 1.3 Sector fertilizantes.
 - 1.4 Sector máquinas-herramientas.
 - 1.5 Sector químico y petroquímico.
 - 1.6 Sector máquinas agrícolas.
2. Gestiones y otras actividades de apoyo, a iniciativas específicas de
rivadas de las reuniones empresariales o de organizaciones o grupos
de empresarios.
3. Compras y contrataciones del sector público.
 - 3.1 Alternativas de utilización de los mecanismos del Tratado de Mon
tevideo 1980 para promover el desarrollo del comercio y la utili
zación de servicios regionales, en base a las compras y contrata
ciones del sector público de los países miembros.
 - 3.2 Estudios específicos: sector energético y servicios de consultoría
e ingeniería.

C. Comercio y cooperación en el campo agrícola y pesquero

1. Promoción del comercio intrarregional de productos agrícolas.
 - 1.1 Promoción de acuerdos de alcance parcial o acuerdos de alcance re
gional con relación a:
 - 1.1.1 Posibilidades de incrementar el abastecimiento regional de
productos agrícolas.
 - 1.1.2 Sector pesca.
 - 1.2 Promoción del comercio regional de productos agrícolas a través
de la cooperación entre empresas públicas o privadas de comercia
lización agrícola.
 - 1.3 Programa de información de mercado de productos agrícolas.

//

2. Cooperación agrícola.

- Desarrollo de la cooperación agrícola en el marco del Tratado de Montevideo 1980. Diseño de un programa, incluyendo las posibilidades de cooperación instrumental.

D. Cooperación económica que coadyuve a la ampliación de los mercados

1. Pequeña y mediana empresas nacionales de los países miembros.

- Estudios y gestiones destinados a apoyar la participación de dichas empresas en el proceso de integración.

2. Cooperación financiera y monetaria.

2.1 Evaluación y perfeccionamiento del sistema de cooperación financiera y monetaria de la ALADI.

2.2 Vinculación y coordinación con la banca comercial de la región.

2.3 Financiamiento del comercio intrarregional. Estudio para la actualización de las Aceptaciones Bancarias ABLAS. Vinculación con los organismos de financiamiento regionales y extrarregionales.

2.4 Vinculación y coordinación con las organizaciones nacionales y regionales de seguro de crédito a las exportaciones y de reaseguros.

2.5 Actividades informativas relacionadas con las instituciones e instrumentos que operan en el área de la cooperación financiera y monetaria de la ALADI.

3. Estudios y actividades para la facilitación del comercio y el transporte.

4. Otras áreas de cooperación previstas en el Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 2 del Consejo de Ministros, tales como cooperación tributaria, promoción del turismo, cooperación científica y tecnológica y preservación del medio ambiente.

4.1 Identificación de áreas específicas de interés prioritario para el desarrollo de la cooperación.

4.2 Determinación de objetivos, modalidades de trabajo y establecimiento de programas de cooperación.

E. Vinculación con los empresarios de la región para promover la utilización de los mecanismos del área de preferencias económicas

1. Realización de contactos, reuniones y otras actividades destinadas a identificar sectores y alternativas instrumentales para la concertación de acuerdos de alcance parcial y regional y a examinar el funcionamiento del área de preferencias económicas.

2. Realización de reuniones empresariales sectoriales.

II. BISTEMA DE APOYO A LOS PAISES DE MENOR DESARROLLO ECONOMICO RELATIVO

A. Mecanismo de nóminas de apertura de mercados.

1. Tareas de apoyo relacionadas con la aprobación de las nóminas de apertura de mercados y el establecimiento de las normas respectivas.
2. Vigencia y aplicación de los acuerdos de alcance regional que recojan las nóminas de apertura de mercados.

B. Programa de cooperación en favor de Bolivia, Ecuador y Paraguay

1. Completar estudios regionales y sectoriales con énfasis en la identificación y estudio de proyectos destinados a la exportación.
 - Preparación de estudios de prefactibilidad para proyectos de elaboración de productos de exportación derivados de la utilización de recursos agropecuarios.
2. Preparación de estudios de mercado y de factibilidad de la comercialización.
3. Trabajos de asistencia en el área de la producción exportable y la exportación de productos agropecuarios de exportación no tradicional.
4. Asistencia específica a los sectores productores para promover la exportación o para asistir o promover la producción exportable.
 - Organización de consorcios de exportación para sectores específicos.
5. Identificación y estudio de las bases técnicas, económicas y comerciales de acuerdos de alcance parcial con los países de la ALADI que sirvan de apoyo para desarrollar nuevas corrientes de comercio y esquemas de complementación industrial y su financiamiento.

C. Medidas en favor de los países de menor desarrollo económico relativo mediterráneos

1. Identificación de medidas de cooperación colectiva o parcial destinadas a compensar la situación desventajosa de los países de menor desarrollo económico relativo mediterráneos y adopción, por los órganos de la Asociación, de las decisiones para su puesta en práctica.

III. PROGRAMAS DE INFORMACION Y ESTUDIOS DE BASE

A. Programas de información

1. Tareas relacionadas con el procesamiento y suministro de información sobre estadísticas de comercio exterior.
2. Tareas relacionadas con el procesamiento y suministro de informaciones sobre los regímenes de regulación del comercio exterior.
3. Elaboración y suministro de estadísticas sobre sectores, productos y materias específicas.
4. Tareas relacionadas con el cambio del sistema de computación.
5. Computarización del archivo documentario del Servicio de Biblioteca.

B. Programas de estudios básicos

1. Análisis de la estructura y evolución del comercio intrarregional.
2. Análisis comparativo de los regímenes de regulación del comercio exterior y de los sistemas cambiarios de los países miembros.
3. Estudio de las posibilidades e identificación de los obstáculos para incrementar el grado de abastecimiento regional de productos importados de extrazona.
4. Iniciación de estudios sobre:
 - 4.1 Posibilidades de vinculación económica entre áreas y regiones limítrofes.
 - 4.2 Turismo.
5. Estudios sobre metales no ferrosos.

IV. ASOCIACION Y VINCULACION CON PAISES Y AREAS DE INTEGRACION ECONOMICA DE AMERICA LATINA Y COOPERACION CON OTRAS AREAS DE INTEGRACION ECONOMICA

1. Estudios para el establecimiento de regímenes de asociación o de vinculación multilateral con el Mercado Común Centroamericano y la Comunidad del Caribe.
2. Identificación de los programas que se podrían llevar a cabo en cumplimiento del artículo 24 del Tratado.
3. Identificación de posibilidades de participación de países latinoamericanos no miembros en acuerdos de alcance parcial o regional.
4. Actividades de coordinación y cooperación con organismos de integración entre países extrarregionales en vías de desarrollo, en cumplimiento del artículo 26 del Tratado.

V. ASUNTOS JURIDICOS INSTITUCIONALES

1. Organos de la Asociación Latinoamericana de Integración.
 - a) Elaboración, para su aprobación por el órgano correspondiente, del Reglamento del Consejo de Ministros.
 - b) Elaboración, para su aprobación por el órgano correspondiente, del Reglamento de la Conferencia de Evaluación y Convergencia.
 - c) Creación y convocatoria de los órganos auxiliares que se identifiquen como necesarios y aprobación de los respectivos reglamentos.
2. Análisis y eventual proposición de acciones en materia de:
 - a) Solución de controversias; y
 - b) Tránsito de personas.
3. Preparación de un proyecto de acuerdo sobre privilegios e inmunidades de la Asociación con los países miembros (artículo 53 del Tratado de Montevideo).

VI. VINCULACIONES INSTITUCIONALES DE COORDINACION Y COOPERACION CON OTROS ORGANISMOS REGIONALES O INTERNACIONALES EN MATERIAS AFINES A LAS FUNCIONES DE LA ALADI

VII. DIFUSION

1. Proseguir y perfeccionar el apoyo de difusión requerido por parte de los órganos de la Asociación.
2. Coordinar distintos programas de promoción conjunta en base a acuerdos de cooperación existentes o que se suscriban a petición expresa de partes interesadas de los países miembros o de terceros países.
 - Realización de un programa de la Asociación en homenaje al bicentenario del natalicio del Libertador Simón Bolívar.
3. Adoptar e implementar un programa de información pública de alcance regional.
4. Difundir a nivel regional los estudios técnicos y eventos que los países miembros estimen de interés general.

VIII. INFORME ANUAL SOBRE LOS RESULTADOS DE LA APLICACION DEL TRATADO DE MONTEVIDEO 1980 Y DE LAS DISPOSICIONES DERIVADAS DEL MISMO

//

IX. OTRAS TAREAS PROPIAS DE LA ASOCIACION

1. Elaboración para su aprobación por el Comité de Representantes del pre supuesto para 1984.
2. Elaboración para su aprobación por el Comité de Representantes del pro grama de trabajos para 1984.
3. Evaluación del cumplimiento del presente programa de trabajos."

PRESIDENTE. Se da por concluida la sesión.
